

SECRETARÍA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 111-2019

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RAFAEL DEL CRISTO WILCHES FERNANDEZ

DEMANDADO: CLARA INES CUETO PUELLO

Señora Juez:

Informo a usted con el presente proceso en el cual el Apoderado demandante solicita la entrega de títulos judiciales conforme al contrato de transacción celebrado por las partes el día 9 de noviembre de 2021. A su despacho para proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR. abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

En el presente asunto el Apoderado demandante solicita la entrega de depósitos judiciales descontados a la demandada CLARA INES CUETO PUELLO, de conformidad al acuerdo de transacción celebrado entre el Dr. GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL y la señora CLARA INES CUETO PUELLO el día 9 de noviembre de 2021; no obstante lo anterior, no es posible acceder a la solicitud por cuanto el acuerdo NO fue aprobado por el despacho toda vez que el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto de fecha 25 de octubre de 2021.

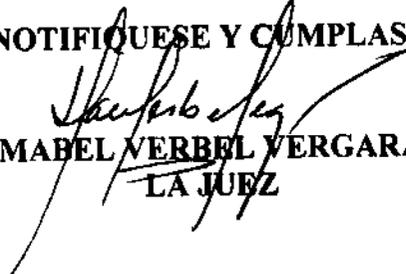
Por lo anterior, para proceder a ordenar la entrega de depósitos judiciales consignados en el proceso, debe mediar una nueva autorización por parte de la demandada CLARA INES CUETO PUELLO, sin la cual se abstendrá el despacho de acceder a lo solicitado por el apoderado demandante.

Por lo expuesto se

RESUELVE.

CUESTION UNICA: Abstenerse de ordenar la entrega de depósitos judiciales al apoderado demandante por las razones expuestas en este auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

Paola

Notificación por estado electrónico No. 16

Fecha: 13 Mayo 2022

PAOLA PACHECO ACOSTA.

SECRETARIA

